

REVISIÓN PERIÓDICA

Entrega:

Extintores

BIE (Boca de Incendios)

Rociadores

Alarmas

Luces de Emergencia



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Primera i
Conselleria de Vivenda, Ocupació,
Joventut i Igualtat



mármol
de alicante

ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Medidas de emergencia
por incendio y evacuación
en la industria de la roca
ornamental

REVISIONES PERIÓDICAS DE LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN

Regulación

El **Real Decreto 513/2017**, por el que se aprueba el **Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI)**, regula los requisitos para el diseño, instalación, mantenimiento e inspección de los medios de protección contra incendios en España, aplicándose tanto a sistemas nuevos como existentes. Este reglamento, junto con normas UNE específicas como la **UNE 23120** para extintores portátiles, establece el marco técnico de referencia, completado por las recomendaciones del INSST y guías de seguridad industrial.

Extintores portátiles

Revisión mensual (por la persona usuario o personal de la empresa designado)

No es obligatoria por norma, pero **sí muy recomendada como buena práctica** por el RIPCI y recogida en normas como **UNE 23120**. Consiste en:

- ☐ Verificar que el extintor está en su ubicación asignada.
- ☐ Confirmar que no hay daños físicos (golpes, corrosión, fugas, boquilla obstruida).
- ☐ Comprobar que no ha sido activado y que tiene su precinto y pasador de seguridad.
- ☐ Revisar que el manómetro esté en la zona verde.
- ☐ Confirmar que no hay obstáculos que dificulten su acceso.
- ☐ Verificar que la señalización es visible y conforme a la UNE 23033.



RECUERDA Si hay alguna anomalía, se debe notificar y retirar de uso el equipo hasta su revisión por una empresa mantenedora.

Mantenimiento **anual** (obligatorio)

Realizado por **empresa mantenedora autorizada**.

Cada **12 meses**, se debe efectuar el mantenimiento establecido en la norma **UNE 23120**, que incluye:

- ☐ Inspección completa de componentes.
- ☐ Limpieza exterior del extintor.
- ☐ Verificación de la presión interna.
- ☐ Comprobación del peso y estado de la carga.
- ☐ Estado del cilindro, manguera, válvulas, boquilla.
- ☐ Sustitución de elementos defectuosos si procede.

Se debe dejar registro documental del mantenimiento, firmado por técnico competente.

Retimbrado o prueba de presión (cada 5 años)

Obligatorio para extintores de polvo, CO₂, espuma, etc. Incluye:

- ☐ Prueba de presión hidráulica del cilindro (habitualmente a 25 bar).
- ☐ Se realiza **en instalaciones habilitadas, por empresa autorizada**.
- ☐ Es una operación más compleja que el mantenimiento anual.

Se puede optar por **reemplazar el extintor** por uno nuevo si no supera esta prueba o si resulta más rentable.





Otros medios de extinción y su mantenimiento

Bocas de incendio equipadas (BIEs)

- ☐ Cada mes: inspección visual (presión, manguera enrollada, acceso).
- ☐ Cada 6 meses: revisión funcional (presión, apertura válvula, estado de lanza).
- ☐ Cada año: pruebas hidráulicas, verificación de la manguera.
- ☐ Cada 5 años: prueba de mangueras a presión máxima (con agua).



Sistemas de rociadores automáticos

- ☐ Trimestral: revisión de alarmas, válvulas, presiones.
- ☐ Anual: prueba de disparo, limpieza boquillas, análisis de agua de depósitos.
- ☐ Cada 25 años: ensayo de funcionamiento de cabezales rociadores.



Sistemas de detección y alarma

- ☐ Trimestral o semestral: pruebas de funcionamiento de detectores.
- ☐ Anual: verificación completa del sistema, funcionamiento y baterías.



Registro documental obligatorio

Todas las operaciones de mantenimiento e inspección deben:

- ☐ Ser realizadas por empresas mantenedoras habilitadas según RIPCI.
- ☐ Dejar constancia en un registro de mantenimiento, indicando:
 - Fecha.
 - Técnico responsable.
 - Empresa mantenedora.
 - Resultado de la revisión.
 - Acciones correctoras si aplica.
 - El registro debe conservarse durante toda la vida útil del equipo o, al menos, 5 años, y estar disponible para inspección de la administración.



Buenas prácticas complementarias

- ☐ Identificar los extintores con código, ficha técnica y fecha de próxima revisión.
- ☐ Incluir los controles en el Plan de Mantenimiento Preventivo del centro.
- ☐ Formación periódica del personal para revisiones visuales e identificación de anomalías.
- ☐ Señalización clara y conforme a UNE 23033 (ubicación, tipo, clase de fuego).
- ☐ Uso de sistemas de control digital o QR para trazabilidad y alertas de mantenimiento.
- ☐ Simulacros con extintores próximos a su caducidad.



Medidas de emergencia por incendio y evacuación en la industria de la roca ornamental

El presente documento puede ser complementado con los siguientes códigos QR que dan acceso a la normativa, documentos relacionados, guías técnicas y portales web temáticos.

Portal temático
Seguridad en el Trabajo INSST



Ley 31/1995 de Prevención de
Riesgos Laborales



RD 164/2025 de seguridad contra
incendios Ests. industriales



RD 393/2007, NB de Autoprotección
en situaciones de emergencia



Recopilación de Documentos de la Colección

N.º 1	Incendios
N.º 2	Prevención de incendios
N.º 3	Tipos de fuego y sus efectos nocivos
N.º 4	Zonas ATEX
N.º 5	Normas de actuación en caso de incendio y evacuación
N.º 6	Equipos de emergencias
N.º 7	Medios de lucha contra incendios
N.º 8	Uso del extintor
N.º 9	Revisiones periódicas de los medios de extinción
N.º 10	Señalización

Accede a todos los dípticos haciendo clic en marmoldealicante.com.

Este proyecto se ha desarrollado en el marco de la RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral, por la que se resuelve la concesión de las subvenciones reguladas por la Resolución de 3 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, para el ejercicio 2025.

Número de expediente: TRAPRL/2025/6

Subvenciona



Promueve



ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Desarrollo técnico



Centro Tecnológico

Materias Primas Minerales y Materiales